

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 0911/2019

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 20 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 33 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y 123 a 126 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como de conformidad con las fechas reflejadas en el Acuerdo Plenario de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de los órganos colegiados para el ejercicio 2019.

En mi condición de Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local.

### HE RESUELTO:

Convocar Sesión Ordinaria de la **COMISIÓN INFORMATIVA PARTICIPACION CIUDADANA: CULTURA, FESTEJOS, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES, COMUNICACIÓN Y AYUNTAMIENTO 2.0**, que habrá de celebrarse el próximo **jueves 11 de abril de 2019, a las diecisiete horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, emitir el correspondiente dictamen o propuesta:

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión ordinaria nº 03.2019 de fecha 21.03.2019.
2. Dar cuenta de la Memoria PIV (con documentación)
3. Información sobre programación cultural (con documentación)
4. Dar cuenta de la subvención de "Proyectos anuales de cooperación al desarrollo y humanitaria años 2018" (con documentación)
5. Información sobre el Centro de Formación y Empleo (sin documentación)
6. Información sobre San Isidro (sin documentación)
7. Información sobre Consejo Sectorial del Medio Rural (sin documentación)
8. Otros Asuntos.

Notifíquese a todos los miembros integrantes de la indicada Comisión, advirtiéndoles que, si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria, indicándoles también que la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Ciempozuelos, a 08 de abril de dos mil diecinueve

La Alcaldesa - Presidenta

Fdo. Dña. M<sup>o</sup> Jesús Alonso Lazareno



Visto, La Secretaria Accidental

Fdo. Beatriz Simón López

